

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

22567 *Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, de notificación al Grupo de Acción Local Peña Trevinca, de incoación de expediente de reintegro 3/2013.*

Con fecha 5 de abril de 2013, la Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal ha dictado acuerdo de inicio de expediente de reintegro 3/2013 de subvenciones públicas comunitarias y nacionales de la iniciativa Leader Plus al Grupo de Acción Local Peña Trevinca, domiciliado en c/ O Campo, 15, Veiga 32360 (Orense), como consecuencia de los controles realizados por la Intervención General de la Administración del Estado, por presuntas irregularidades que pueden dar lugar al reintegro de las cantidades indebidamente aplicadas que ascienden a 19.028,19 €.

Intentada en dos ocasiones la notificación del acuerdo citado al Grupo de Acción Local, y resultando imposible por el procedimiento ordinario, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59,5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El Grupo de Acción Local podrá comparecer ante la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Gran Vía de San Francisco, 4-6, 28071 Madrid, en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo.

Madrid, 17 de mayo de 2013.- La Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Begoña Nieto Gilarte.

ID: A130030027-1